



## **ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DEL GASTO.**

### A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Objeto del contrato: **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE CAMBIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**.

*Justificación explicativa; Necesidad de proceder a la contratación de una Asistencia Técnica para la revisión, mejora, unificación y proceso de implantación de cambios de los procedimientos de mantenimiento de las infraestructuras de la APV. Se propone la contratación de una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV*

*El período aproximado de ejecución será de VEINTICUATRO (24) MESES*

### B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DEL GASTO

*Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 5978 de contabilidad) para la realización del gasto que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.*

*EN CONSECUENCIA, se PROPONE a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe el GASTO de aproximadamente **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000,00 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE CAMBIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, imputándose al presupuesto de GASTO de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:*

2020	2021	2022
30.000,00 €	160.000,00 €	35.000,00 €

*, y realizándose por el Procedimiento Abierto según el principio de mejor relación calidad-precio, según el Pliego de Bases Adjunto.*

Vigo, 14 de septiembre de 2020

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ECONÓMICO FINANCIERO**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

**EL RESPONSABLE DEL GASTO**

**LA DIRECTORA**

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

